



COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE MÉDICOS RESIDENTES E INTERNOS

FE DE ERRATAS

Panamá 13 de marzo de 2024

Acerca de la Publicación para la I Entrada al Internado Médico 2024

- 1- Sobre el grupo habilitado para el viva voz de la I Entrada al Internado Médico 2024, mediante el Decreto Ejecutivo No. 52 del 11 de octubre de 2023, a solicitud de los inscritos dentro del grupo, y luego del criterio de asesoría legal, se mantiene lo que establece el Decreto Ejecutivo No. 52 en su **Parágrafo Transitorio**: “ ... ***Se preservará y certificará al resto de los participantes en orden descendente, según el puntaje obtenido...***”.
- 2- Se publica y certifica al grupo completo habilitado mediante el Decreto Ejecutivo No. 52 del 11 de octubre de 2023, para el viva voz de la I Entrada al Internado Médico 2024, con el puntaje publicado para el viva voz de la II Entrada al Internado Médico 2023.
- 3- Sobre el grupo de aspirantes inscritos y habilitados con certificación, se realiza la siguiente corrección:

DICE:

No.	Cédula	Porcentaje
23	4-807-269	71.1

DEBE DECIR:

No.	Cédula	Porcentaje
23	4-807-269	71.7